

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 476 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Alonso Martín, doña Cristina Fort Ca- bezón y don Lorenzo Espinosa Fernández, contra don Tomás Domínguez Rodrigo, "Sercal, Sociedad Anónima", LMTLING Consultores, Sociedad Limitada", "Stream Magreb, Sociedad Anónima", Fondo de Garantía Salarial y "Sercal Global Proyектs, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Dada la imposibilidad de encajar la celebración del juicio en la agenda de señalamientos del juez de refuerzo, cuyas funciones finalizan el día 31 de julio de 2010, se acuerda como día para la vista el día 5 de octubre de 2010, a las once horas.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Tomás Domínguez Rodrigo, "LMTLING Consultores, Sociedad Limitada", y "Stream Magreb, Sociedad Anónima?", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.256/10)